1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2018/2019
Titulación	GRADO EN SEGURIDAD
Nombre de la Asignatura	PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
Código	5109
Curso	SEGUNDO
Carácter	OBLIGATORIA
N.º Grupos	1
Créditos ECTS	6
Estimación del volumen de trabajo del alumno	150
Organización Temporal/Temporalidad	Primer Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	gines.sanchez2@um.es Tutoría Electrónica: NO

GINES SANCHEZ SOLER Grupo de Docencia: 1 Coordinación de los grupos:1	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Primer Cuatrimestre	Martes	20:00- 20:30		Se ruega concertar cita previamente a través de correo electrónico.
		Primer Cuatrimestre	Viernes	19:30- 20:30		Se ruega concertar cita previamente a través de correo electrónico.
		Segundo Cuatrimestre	Lunes	17:30- 19:00		Se ruega concertar cita previamente a través de correo electrónico.

2. Presentación

La protección civil es un servicio público que tiene como objetivos fundamentales el estudio y prevención de las situaciones de grave riesgo, catástrofe y calamidad pública, así como la actuación de cara a la protección y socorro de personas y bienes en los casos en que dichas situaciones se produzcan.

En su funcionamiento y ejecución participan multitud de servicios de emergencias, incluyendo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y demás cuerpos policiales en actuaciones de carácter complementario y subsidiario de las tareas que desarrollen medios y recursos incluidos en los planes de las comunidades autónomas o de los entes locales afectados por una situación de emergencia.

La gestión de las emergencias, sin embargo, no solo se restringe al ámbito público. Bajo este término se hace referencia a toda aquella situación de peligro o desastre que requiere una acción inmediata. Una definición que incluye además la gestión de crisis también en la seguridad privada, diferenciándose entre ambos ámbitos -el público y el privado- en función del objeto así como del objetivo de los planes y actuaciones que se desarrollen a tal efecto.

Dada la especial importancia de esta parcela de la seguridad, esta asignatura busca que los alumnos aprendan aspectos básicos de la protección civil y las emergencias tales como el marco legislativo y regulatorio, la estructura del Sistema Nacional de Protección Civil y los planes de emergencia o la logística de operaciones, sin dejar de lado conocimientos más prácticos como la psicología de la emergencia o los primeros auxilios.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta

3.2 Recomendaciones

No constan.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

· CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

· CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

· CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2 Competencias de la titulación

· G1. Conocer con precisión los conceptos propios del ámbito de la seguridad y la prevención de riesgos y ser capaz de expresarlos correctamente en la lengua castellana.
· G2. Adquirir los conocimientos teórico-prácticos, métodos, técnicas y herramientas de investigación que proporcionan criterios de actuación eficientes para desempeñar las profesiones relacionadas con la seguridad pública y privada

· G3. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito de los estudios de la seguridad y la prevención de riesgos, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC en estos ámbitos.
· G7. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación en el ámbito de la seguridad pública y privada y la prevención de riesgos.
· G13. Capacidad para interpretar textos y datos, tanto cualitativos como cuantitativos en el ámbito de la seguridad y la prevención de riesgos.
· CE5. Capacidad para identificar y desarrollar un conjunto de estrategias de investigación de metodología cuantitativa y cualitativa.
· CE6. Ser capaz de entender el funcionamiento de las principales instituciones públicas y privadas, tanto a nivel nacional como internacional.
· CE9. Capacidad para identificar problemas y formular cuestiones para poder resolverlos.
· CE17. Ser capaz de mediar en situaciones conflictivas.

4.3 Competencias transversales y de materia

5. Contenidos

TEMA 1. Introducción a la protección civil y a las emergencias.

TEMA 2. El Sistema Nacional de Protección Civil y su marco normativo. El sistema europeo de Protección Civil. El voluntariado en Protección Civil.

TEMA 3. Los Centros de Coordinación de Emergencias.

TEMA 4. Planes de Protección Civil, planes de autoprotección y gestión de riesgos.

TEMA 5. Logística de operaciones, organización y planificación de dispositivos en Protección Civil.

TEMA 6. El vehículo prioritario y otras consideraciones relacionadas con la carretera y la seguridad vial.

TEMA 7. Pautas generales de actuación en primeros auxilios.

TEMA 8. Primeros auxilios psicológicos y otras consideraciones psicológicas y sociológicas de la emergencia.

TEMA 9. Teoría del fuego, incendios y medios de extinción.

TEMA 10. Otros planes de protección civil y atención de emergencias. Mercancías peligrosas. Búsqueda y rescate.

TEMA 11. Tratamiento y gestión de la información en emergencias.

PRÁCTICAS

Práctica 1. Práctica 1: Relacionada con los contenidos Tema 1,Tema 2,Tema 3 y Tema 4
Práctica relacionada con el contenido visto en el tema 1, 2, 3 y 4.

Práctica 2. Práctica 2: Relacionada con los contenidos Tema 1,Tema 2,Tema 3 y Tema 4
Práctica relacionada con el contenido visto en los temas 1, 2, 3 y 4.

Práctica 3. Práctica 3: Relacionada con los contenidos Tema 5 y Tema 6
Práctica relacionada con el contenido visto en los temas 5 y 6.

Práctica 4. Práctica 4: Relacionada con los contenidos Tema 7 y Tema 8
Práctica relacionada con el contenido visto en los temas 7 y 8.

Práctica 5. Práctica 5: Relacionada con los contenidos Tema 9
Práctica relacionada con el contenido visto en el tema 9.

Práctica 6. Práctica 6: Relacionada con los contenidos Tema 10 y Tema 11
Práctica relacionada con el contenido visto en los temas 10 y 11.

6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Clases teóricas		36	54	90
Prácticas		15	22,5	37.5
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos		9	13.5	22.5
	Total	60	90	150

7. Horario de la asignatura

8. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Exámenes escritos u orales: En el caso de los exámenes escritos, podrán ser pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. Los exámenes orales pueden consistir en entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia.
Criterios de Valoración	Examen escrito con dos partes: • Parte 1: cuarenta preguntas tipo test de respuesta múltiple. • Parte 2: cuatro preguntas de desarollo breve El examen supone el 70% de la nota final del alumno, por lo que la máxima nota a sacar en el total del examen será de 7 puntos. Dentro de esos 7 puntos conseguibles con el examen, 5 puntos corresponderán a la puntuación máxima a obtener a través de la parte 1 del examen (las preguntas tipo test) y los 2 puntos restantes a través de la parte 2 del examen (las preguntas de desarrollo breve)
Ponderación	70
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: presentación por escrito de prácticas y trabajos resueltos, informes, proyectos, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente.
Criterios de Valoración	La nota obtenida en este apartado solo se añadirá a la nota final en caso de igualar o superar el 40% de preguntas acertadas en el examen tipo test.
Ponderación	10
Métodos / Instrumentos	Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.
Criterios de Valoración	La nota obtenida en este apartado solo se añadirá a la nota final en caso de igualar o superar el 40% de preguntas acertadas en el examen tipo test.
Ponderación	10

Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros
Criterios de Valoración	La nota obtenida en este apartado solo se añadirá a la nota final en caso de igualar o superar el 40% de preguntas acertadas en el examen tipo test.
Ponderación	10

Fechas de exámenes

Consulte usted en la página Web de la titulación

9. Resultados del Aprendizaje

- RA1. Adquirir y explicar los conocimientos generales sobre el Sistema Nacional de Protección Civil.
- RA2. Conocer y comprender la distribución de competencias entre los diferentes organismos de las administraciones públicas según el ámbito territorial.
- RA3. Conocer y comprender los diferentes planes territoriales y los planes especiales que contemplan la organización de los recursos y de los servicios.
- RA4. Desarrollar métodos de análisis y evaluación de riesgos.
- RA5. Capacitar, con los conocimientos necesarios, a los futuros responsables de dirigir situaciones de emergencia, aplicando modelos de planificación operativa contrastados.
- RA6. Conocer y formular los mecanismos europeos e internacionales, en general, para la cooperación reforzada en materia de protección civil.

10. Bibliografía

Bibliografía Básica

Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil (BOE núm. 164 de 10 de Julio de 2015.

Real Decreto 1378/1985, de 1 de agosto, sobre medidas provisionales para la actuación en situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública (BOE núm. 191, de 10 de agosto de 1985).

- Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil (BOE núm. 105, de 1 de mayo de 1992, con revisión vigente desde 18 de Septiembre de 2011).
- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. (BOE núm. 72, de 24 de marzo 2007, con revisión vigente desde 04 de Octubre de 2008).
- Poveda, M. A. y Torrente, B. (2016) Protección civil, gestión de crisis y emergencias. Madrid, España: Editorial Fragua

Bibliografía Complementaria

- Real Decreto 952/2018, de 27 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior (BOE núm. 183 de 30 de julio de 2018).
- Real Decreto 1546/2004, de 25 de junio, por el que se aprueba el Plan Básico de Emergencia Nuclear (BOE núm. 169, de 14 de julio de 2004). Corrección de errores del Real Decreto 1546/2004, de 25 de junio, por el que se aprueba el Plan Básico de Emergencia Nuclear (BOE núm. 264, de 2 de noviembre de 2004) (Última revisión vigente desde el 18 de septiembre de 2011).
- Orden INT/1695/2005, de 27 de mayo, por la que se aprueba el Plan de Emergencia Nuclear del Nivel Central de Respuesta y Apoyo. (BOE núm. 137, de 9 de junio de 2005).
- Resolución de 30 de enero de 1991, de la Subsecretaría por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la Directriz Básica para la elaboración y homologación de los Planes Especiales del Sector Químico. Incorpora corrección de errores BOE núm 58, de 8 de marzo de 1991)
- Real Decreto 893/2013, de 15 de noviembre, por el que se aprueba la Directriz básica de planificación de protección civil de emergencia por incendios forestales. (BOE núm. 293, de 7 de diciembre de 2013).
- Resolución de 2 de agosto de 2011, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de julio de 2011, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones. (Publicado en BOE núm. 210 de 1 de septiembre de 2011)
- Resolución de 29 de marzo de 2010, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de marzo de 2010, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico. (Publicado en BOE núm. 86 de 9 de abril de 2010)

- Resolución de 30 de enero de 2013, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de enero de 2013, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo Volcánico. (Publicado en BOE núm. 36 de 11 de Febrero de 2013)
- Real Decreto 1053/2015, de 20 de noviembre, por el que se aprueba la Directriz básica de planificación de protección civil ante el riesgo de maremotos. (Publicado en BOE núm 279, de 21 de noviembre de 2015)
- Real Decreto 387/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de protección civil ante el riesgo de accidentes en los transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril. (Publicado en BOE de 22 de marzo de 1996)
- Real Decreto 1196/2003, de 19 de septiembre, por el que se aprueba la Directriz Básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas. (Publicado en BOE núm 242 de 9 de octubre de 2003)
- Ortega, A. (2011) Apoyo psicológico en situaciones de emergencia. Barcelona, España: Editorial Altamar.
- Aguayo, E. y Ferreres, C. (2012) Planes de emergencia y dispositivos de riesgos previsibles. Barcelona, España: Editorial Altamar
- Ochoa, J. (2006) Riesgos mayores y protección civil. Madrid, España: McGraw-Hill.
- Martín, L. y Muñoz, M. (2009) Primeros auxilios psicológicos. Madrid, España: Editorial Síntesis.
- Suay, J. M. (2010) Manual de instalaciones contra incendios: el fuego. Agentes extintores. Cálculo hidraulico. Madrid, España: AMV-Ediciones.
- Menéndez, A; De Marcos, A. y otros (2011) Protección Civil y Emergencias: régimen jurídico. Madrid, España: Wolters Kluwer España.
- Dirección General de Protección Civil y Emergencias (2013) Introducción al Sistema Español de Protección Civil y Emergencias. Madrid, España: Ministerio del Interior.
- Dirección General de Protección Civil y Emergencias: Cuadernos de legislación de protección civil, I a XVI. Madrid, España: Ministerio del Interior.
- Agrupación de Voluntarios de Protección Civil - SEAMUR- del Municipio de Murcia (2016) Curso básico para aspirantes a voluntario de Protección Civil. Murcia, España: Ayuntamiento de Murcia.
- Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias (2017) Curso de Formación Básica para voluntarios de Protección Civil. Valencia, España: Conselleria de Gobernación y Justicia.

- Dirección General de Protección Civil y Emergencias.
- Dirección General de Protección Civil y Emergencias - Riesgos, avisos de riesgos y planes.
- 112 Región de Murcia.
- 112 Región de Murcia - Plan Territorial y Planes Especiales de Protección Civil de la Región de Murcia.
- 112 Región de Murcia - Visor cartográfico de planes de emergencia y riesgos.

11. Observaciones y recomendaciones

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; http://www.um.es/adyv/) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos para un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones curriculares individualizadas de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.